



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020240249700)

JORGE MARIO VILLA BORRERO
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 141446

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy quince (15) de noviembre de 2024, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 13 de noviembre del 2024, emitido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, señor Magistrado **HUGO QUINTERO BERNATE**, mediante el cual **AVOCÓ** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **JORGE MARIO VILLA BORRERO**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, la Procuraduría General de la Nación y la Procuraduría 19 Judicial Penal 2 de Bogotá, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales, así mismo, dispuso vincular a la Secretaría de la Sala accionada, al Juzgado 12 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá, al Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de esa ciudad y al Procurador delegado para el Ministerio Público en Asuntos Penales, así como a las partes e intervinientes dentro de los procesos No. 11001600009620170027000, 110016000096201600077 y 110016000000202302462.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro lo proceso No. **11001600009620170027000**, **110016000096201600077** y **110016000000202302462**, en especial a **FRANCISCO JAVIER OSSA MONDRAGÓN, GERARDO ROJAS GOMEZ, GIOVANNI CORTES MONTEALEGRE, HENRY DIEGO FERNANDO ORTIZ SILVA, JUAN FERNANDO ABADÍA SILVA, MARCO ANTONIO VERGARA CALERO, MARIA MÓNICA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ORLANDO BERNAL CACERES, OSCAR ELBERTO CUERVO SOLORZANO, PEDRO ALONSO DUEÑAS ARANGO, RODOLFO CHAPARRO GÓMEZ, RUBEN DARÍO ARCINIEGAS MARTÍNEZ, VICENTE MORCILLO LÓPEZ** (demandados), las **víctimas**, y las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional. Se adjunta copia del auto para que dentro del término improrrogable de veinticuatro (24) horas, respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica: leidyss@cortesuprema.gov.co; notitutelapenal@cortesuprema.gov.co.

DIBEY MARCELA ROBAYO ROCHA
Auxiliar Judicial II

Revisó: Marcela P.
Realizó: Nestor P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Dibey Marcela Robayo Rocha
Código de verificación: C6251C06E023BD84A65C578DD095F5D06F22A20A0B028032FA5F1CF36A58EB27